



Fecha del estudio

29/01/2026

Objeto de la contratación

Adquisición de dos turbidímetros de mesa y dos equipos multiparámetro (pH y conductividad eléctrica) para las plantas de Campo Alegre, en la Seccional de Chinchiná, y El Llano, en la Seccional de La Dorada

Requerimiento previo

se hace la respectiva verificación en solin donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Se hace necesaria la adquisición de un turbidímetro de mesa y un equipo multiparámetro (pH y conductividad eléctrica) para las plantas de Campo Alegre, en la Seccional de Chinchiná, y El Llano, en la Seccional de La Dorada, debido a que estas corresponden a las plantas de mayor capacidad y relevancia operativa dentro de la empresa.

Estas plantas manejan caudales elevados y presentan eventos frecuentes de altas turbiedades, lo cual exige mediciones precisas y confiables para garantizar un adecuado control del proceso de tratamiento y el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua. La adquisición de estos equipos permitirá mejorar de manera notable el seguimiento operativo, la toma de decisiones oportunas y la eficiencia del tratamiento del agua potable.

Adicionalmente, los equipos actualmente asignados a estas seccionales serán trasladados a las plantas de La Melisa y Belalcázar, con el fin de suplir la falta de equipos en dichas sedes.

De esta manera, se optimiza la inversión institucional, priorizando la adquisición de equipos de mayor capacidad y desempeño para las plantas principales, y reutilizando los equipos existentes en plantas de contingencia donde su desempeño es adecuado para las condiciones de operación.

Conveniencia

La adquisición del turbidímetro de mesa y del equipo multiparámetro (pH y conductividad eléctrica) es conveniente para la empresa, ya que permite optimizar los recursos técnicos y económicos, concentrando la inversión en las plantas de mayor importancia operativa y mayor impacto en la prestación del servicio.

Al dotar a las plantas de Campo Alegre y El Llano con equipos de mayor rango y capacidad de medición (0 a 4.000 NTU), se mejora de manera significativa el control del proceso de tratamiento del agua, se reducen los tiempos de análisis y se minimizan errores asociados a la manipulación de muestras, como la realización de diluciones, lo que se traduce en una operación más eficiente y confiable.

De igual forma, esta compra permite la reubicación estratégica de los equipos existentes hacia las plantas de La Melisa y Belalcázar, supliendo la necesidad de medición en dichas seccionales.

La conveniencia de esta adquisición también radica en la reducción de costos futuros asociados a reprocesos, demoras operativas y posibles incumplimientos de los parámetros de calidad del agua, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la continuidad del servicio.

En síntesis, esta compra representa una decisión técnica y económicamente favorable, que prioriza las necesidades reales de la operación, mejora el desempeño de las plantas principales y asegura un uso racional de los recursos de la empresa.



Oportunidad

La adquisición del turbidímetro de mesa y del equipo multiparámetro (pH y conductividad eléctrica) resulta oportuna en el momento actual, debido a que las plantas de Campo Alegre y El Llano presentan una alta exigencia operativa asociada al manejo de caudales elevados y a la ocurrencia recurrente de incrementos significativos de turbiedad, especialmente en temporadas de lluvias.

Adicionalmente, los equipos propuestos cuentan con un rango de medición de turbiedad de 0 a 4.000 NTU, superior al rango de 0 a 1.000 NTU de los equipos actualmente disponibles. Esta característica técnica permite realizar mediciones directas en eventos de alta turbiedad, sin necesidad de efectuar diluciones cuando los valores superan las 1.000 NTU, reduciendo tiempos de análisis, posibles errores por manipulación de muestras y mejorando la confiabilidad de los resultados.

La falta de equipos con rangos adecuados limita la capacidad de respuesta del personal operativo frente a variaciones extremas en la calidad del agua cruda, afectando la eficiencia del tratamiento y la toma de decisiones oportunas. Por lo anterior, contar con equipos de mayor capacidad de medición fortalece el control del proceso y garantiza una operación más segura y eficiente.

Asimismo, la compra es oportuna considerando la necesidad de redistribuir los equipos existentes hacia las plantas de La Melisa y Belalcázar, garantizando la continuidad operativa en dichas seccionales.

En consecuencia, esta adquisición permite anticiparse a contingencias operativas, optimizar los procesos de medición en plantas estratégicas y asegurar un uso eficiente de los recursos institucionales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

TURBIDIMETRO:

Método de medición: Nefelométrico

Normativa: que cumpla con el método 180.1 de la EPA

Clase de protección: Fuente de alimentación externa: clase de protección I; instrumento: clase de protección.

Fuente de luz: Lámpara de filamento de tungsteno

Unidades de medida: NTU Y EBC

Rango:

NTU: 0-4000

Exactitud: $\pm 2\%$ de la lectura más 0,01 NTU desde 0-1000 NTU; $\pm 5\%$ de la lectura desde 1000-4000 NTU, basándose en un estándar primario de formazina. $\pm 2\%$ de la lectura más 0,01 NTU desde 0-40 NTU

MULTIPARAMETRO

Compatible para medir las variable pH y EC.

Grado de protección: IP67 con compartimento de pila instalado

Requisitos de alimentación (interna): Pila recargable de iones de litio

Requisitos de alimentación (externa): Adaptador de alimentación USB de clase II: entrada de 100-240 V CA, 50/60 Hz;

salida de adaptador de alimentación USB de 5 V CC a 2 A

Conector de sonda: Conector M12 de 5 pines para sondas IntelliSerie Registro de datos (interno): 10.000 datos

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1166002016544	TURBIDIMETRO DE MESA	unidad	2
2	1166002016545	MULTIPARAMETRO	unidad	2

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá demostrar la ejecución de dos (2) contratos relacionados con la venta de equipos de laboratorio, cuyos valor individual o sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
PROBETAS & PIPETAS	3153932199	ventas3@probetasy pipetas.com	\$ 83.815.032



GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 17
2025-07-15

CEIINC S.A.S	3153745221	comercial1@ceiinc.co	\$ 79.063.602
HACH COLOMBIA	3188565902	vury.ortega@hach.com	\$ 90.983.557
Presupuesto Oficial			\$ 84.620.730

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2026)	Vigencia futura (2027)	Total vigencias
84.620.730		84.620.730

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	mientas y sus partes, piezas y accesorios (adquisicon y mnatenimie	
TOTAL CDP		84.620.730

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	si
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th style="width: 15%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 15%;">Número del Lote</th> <th style="width: 15%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 10%;">NIT-DV</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												



GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 17
2025-07-15

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en el estudio necesidad de contratación
el equipo debe ser enviado a las planta de Campo Alegre (Chinchina) y El Llano (La Dorada)
el proponente debe cubrir con los gastos de envío
el proponente debe dar capacitacion sobre el manejo del equipo, cuidados, forma correcta de medir y realizar matenimienot etc debe ser virtual o prencial

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	seccional Chinchina Planta de tratamienot de agua potable Campo Alegre seccional La Dorada planta de tratamienot de agua potable El Llano Teléfono 3206409778, Carlos Felipe Idarraga
Plazo de ejecución	120 días calendario a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Única acta conforme a la entregar total de los bienes solicitados y cumpliendo las obligaciones especificas del contratista
---------------	---

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas (y demás estipulaciones que modifiquen, adicionen o aclaren la ordenanza de referencia), el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas. 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Estampilla Pro Cultura (1%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica



ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
CARLOS FELIPE IDARRAGA	Inspector electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
CARLOS FELIPE IDARRAGA	Inspector electrónico

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Elaborado por:	
Firma	<i>Carlos Felipe Idarraga K.</i>	Firma	<i>Carlos Felipe Idarraga K.</i>
Nombre	CARLOS FELIPE IDARRAGA	Nombre	CARLOS FELIPE IDARRAGA
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	
Cargo	

Revisión Jurídica (Secretaría General)

[Firma]

LA JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en el módulo de activos fijos. (Multiparametro)

Seccional	Nombre	Total
Aguadas	Multiparametro	1
Arauca	Multiparametro	1
Chinchiná	Multiparametro	2
Filadelfia	Multiparametro	1
Lab. de Referencia	Multiparametro	4
Manzanares	Multiparametro	1
Marmato	Multiparametro	1
Marulanda	Multiparametro	1
Neira	Multiparametro	1
Risaralda	Multiparametro	1
Salamina	Multiparametro	1
Samaná	Multiparametro	2
San José	Multiparametro	1
Supía	Multiparametro	1
Victoria	Multiparametro	1
Viterbo	Multiparametro	1
Total general		21

Es de suma importancia mencionar que, si bien estos elementos existen en la sede principal, se encuentran en uso para el adecuado funcionamiento de la empresa, todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 26 días del mes de marzo de 2.026.



EDWAR JOHNNY VILLADA CASTAÑO
 Jefe Sección Suministros



EMPOCALDAS S.A E.S.P

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 , Milán, Manizales
📍 Manizales - Caldas
☎ (6) 886 7080
✉ pqr@empocaldas.com.co

Cotización: COT-00133-2026

Fecha de Cotización: 2026-01-22
Validez de la Oferta: 2026-01-29
Condición de Pago: 30 Días F.F.
Asesor Comercial: Carlos Eduardo Salazar
comercial1@ceiinc.co
315 374 5221
(602) 524 0161 Ext. 120

Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V. Und	Precio
1	<p>TURBIDÍMETRO DE MESA EPA 180.1, HACH.</p> <p>El Turbidímetro TL2300 de la marca Hach es un equipo diseñado para la medición precisa de la turbidez en líquidos, cumpliendo con la normativa EPA 180.1.</p> <p>Utiliza una lámpara de tungsteno como fuente de luz y emplea el método de medición nefelométrico, lo que garantiza resultados confiables en diversas aplicaciones.</p> <p>El equipo cuenta con diferentes rangos de medición, dependiendo de la configuración seleccionada. Para NTU con el ratio activado, el rango es de 0 a 4000, mientras que con el ratio desactivado es de 0 a 40. En unidades EBC, con el ratio activado mide de 0 a 980, y con el ratio desactivado de 0 a 9,8.</p> <p>La exactitud varía según el nivel de turbidez: de 0 a 1000 NTU, es de $\pm 2\%$ de la lectura + 0,01 NTU; de 1000 a 4000 NTU, es de $\pm 5\%$ de la lectura; y de 4000 a 10 000 NTU, es de $\pm 10\%$ de la lectura. Además, la repetibilidad del equipo es de $\pm 1\%$ de la lectura o 0,01 FNU/NTU, lo que sea mayor.</p> <p>La interfaz de usuario se maneja a través de una pantalla táctil a color de 17,8 mm, lo que facilita la configuración y visualización de datos. Además, cuenta con dos puertos USB-A, los cuales permiten la conexión de una unidad flash USB, impresora térmica externa, teclado o escáner de códigos de barras.</p> <p>El equipo permite un registro de datos de hasta 2000 registros, incluyendo lecturas, verificaciones y calibraciones, lo que facilita el seguimiento del historial de mediciones.</p> <p>Las condiciones de operación del TL2300 permiten su uso en un rango de temperatura de 0 a 40 °C (32 a 104 °F). Su alimentación eléctrica es versátil, funcionando con un voltaje de 100 - 240 VAC, lo que lo hace compatible con distintos entornos industriales y de laboratorio.</p> <p><u>Accesorios incluidos: Aceite de silicona, Conjunto de filtro USEPA, doce celdas de muestra de 1 pulgada (30 ml) con tapas, Kit de estandarización de turbidez secundaria Gelex, Kit de calibración Stabical, Fuente de alimentación y cable de alimentación, Cubierta antipolvo.</u></p>		60 días	2	COP 23.759.216	COP 47.518.431
2	<p>MEDIDOR PORTÁTIL DE PH/ORP/EC/TDS/OD HACH HQ2200, 2 ENTRADAS, HACH</p> <p>El medidor cuenta con dos entradas, Pantalla a color TFT muestra su medida, junto con la temperatura, el estado de calibración, la fecha y la hora en 15 idiomas de su elección. Una superficie antirreflejo y retroiluminación permiten ver en cualquier condición de luz. Registre automática o manualmente hasta 100 000 mediciones, junto con los números de serie de la sonda, los datos de calibración actuales, la identificación del usuario, la identificación de la muestra, la hora y la fecha. Un puerto USB le permite descargar datos a una PC o unidad flash.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Rango de pH: 0 a 14 pH, Puntos de calibración mV: hasta 3, Rango de mV: $\pm 1200,0$ mV</p> <p>Rango de conductividad: 0,01 $\mu S/cm$ a 200 mS/cm, Puntos de calibración de conductividad: 1 por rango</p> <p>Rango de salinidad: 0 a 42 ppt o %</p> <p>Rango de TDS: 0,01 a 50,00 g/L</p> <p>Rango DO: 0,0 a 20,0 mg/L; (0 a 200%), Rango de DBO: 0,05 a 20,0 mg/L</p> <p>Rango de temperatura: -10,0 a 110,0 °C</p> <p><u>Incluye: Medidor de pH/ORP/EC/TDS/OD portátil HQ2200, 2 canales, manuales, pilas de iones de litio, cargador USB con cable para Estados Unidos.</u></p>		60 días	2	COP 9.460.785	COP 18.921.571

Total sin IVA	COP 66.440.002
IVA	COP 12.623.600
TOTAL	COP 79.063.602

Terminos y Condiciones

1. El precio de esta cotización está en pesos colombianos.
2. Todo producto en stock está sujeto a venta sin previo aviso.
3. Si es cliente nuevo por favor adjuntar con la solicitud de compra: copia del RUT, copia de la cámara de comercio y el formato diligenciado de inscripción de cliente. (Pregúntele a su Asesor).
4. Realizamos el Servicio de Mantenimiento y Verificación Metrológica. La garantía por servicio es de 3 meses.
5. Órdenes de compra inferiores a \$400.000 no se procesaran.
6. Los costos de envío de los despachos inferiores a \$400.000 serán asumidos por el cliente.
7. Los productos cotizados incluyen la garantía del fabricante y soporte técnico sin costo en la ciudad de Cali. Para otras ciudades, el cliente debe cubrir los gastos de viaje del personal técnico.





CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN – 11

📍 - Colombia

☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345

✉ comercial@ceiinc.co

🌐 <http://www.ceiinc.co>

📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

8. CEIINC SAS, Garantiza el cuidado y protección de los equipos propiedad del cliente, desde la entrega en la sede operativa hasta la devolución en la planta del cliente, mediante el cumplimiento de procedimientos y personal especializado en la manipulación.

9. Puede realizar sus pagos en las siguientes cuentas bancarias de nuestra empresa.

Bancolombia: 823-275652-70 Corriente

Banco de Bogotá: 391557188 Corriente.

Condición de pago: 30 Días fecha de factura

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A.E.S.P.



Foxboro
by Schneider Electric

SIERRA



nsi lab solutions



Chemitec



SUPERIOR

AQUOLABO



Probetas Pipetas & Since 1986

PROBETAS Y PIPETAS LTDA.

NIT. 890941471

Dirección : CALLE 2C 65-58 GUAYABAL
Teléfonos : 604 5946993 CEL 3175018336
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Somos Distribuidores Autorizados



Moneda: Pesos Colombianos COP
COTIZACION No. 19586

CLIENTE : 890903239	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCALDAS E.S.P.	FECHA DOCTO : 27 / ene. / 2026
CONTACTO : Carlos Felipe Idarraga	TELEFONO : 320 6409778	FORMA DE PAGO : PAGO CONTADO A 1 DIA CON RC
DIRECCION : CR 23 75 82	CELULAR :	DIAS DE VALIDEZ : 30
E-mail : Inspector.electronico@empocaldas.com.co	MUNICIPIO : MANIZALES	ASESOR : YULIANA ARBOLEDA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PARA DESPACHO	CANT.	VR. UNITARIO COP	DCTO. UNIT. COP	VR. TOTAL COP
1	LPV444.99.00 210	Turbidímetro con lámpara de tungsteno TL2300, EPA, 0 - 4000 NTU. Hach Fuente de luz:Lámpara de filamento de tungsteno – Tungsten Lamp Modelo: TL2300 EPA Pantalla: Pantalla táctil a color de 17,8 mm Rango: 0- 4000 NTU (Ratio activado): de 0 a 4000 NTU (Ratio desactivado): de 0 a 40EBC (Ratio activado): de 0 a 980EBC (Ratio desactivado): de 0 a 9,8 Rango de Temperatura de operación: 0 - 40 °C (de 32 a 104 °F) Registro de datos: 2000 registros totales, incluyendo registro de lectura, registro de verificación y registro de calibración Regulatorio: Cumple el método EPA 180.1 Contenido de la caja: Turbidímetro TL2300, aceite de silicona, paño lubricante, set de filtros USEPA, cubetas de muestra de 1 pulgada (30 mL) con tapones (6x), estándares secundarios de turbidez Gelex, kit de calibración Stabcal, fuente de alimentación, cable de alimentación, funda de protección contra el polvo HACH	45 días	2,00	24.934.987,50	0,00	49.869.975,00
2	LEV015.53.22 00A	Multímetro portátil HQ2200 de pH, conductividad, TDS, salinidad, oxígeno disuelto (OD) y potencial de reducción de oxidación (ORP). Incluye: Multímetro portátil de pH/ORP/EC/TDS/OD HQ2200, 2 canales, incluye manuales, baterías de iones de litio, cargador USB con cable para EE. UU. Grado de protección: IP67 (con compartimento de batería instalado). HACH	10 días	2,00	10.281.412,50	0,00	20.562.825,00

DESCUENTOS	SUBTOTAL CON DESCUENTOS	IVA TOTAL	TOTAL
COP 0,00	COP 70.432.800,00	COP 13.382.232,00	COP 83.815.032,00

Elaborado por:

YULIANA ARBOLEDA V.

YULIANA ARBOLEDA

Ing. Ejecutivo Comercial

Celular: 3153932199

Email: ventas3@probetasypipetas.com

OBSERVACIONES:

Nuestro inventario varía constantemente, por lo que la disponibilidad de los productos es salvo venta previa.

CONDICIONES COMERCIALES

1. PRECIOS

- Los precios de la presente oferta tienen validez tal como lo indica la misma. En caso de que esta no lo indique para los productos en USD validez de 30 días, en COP 15 días.
- Al valor de los precios debe sumarse el impuesto sobre el valor agregado (IVA), el cual se liquida según el porcentaje vigente y está sujeto a cambios legales sin previo aviso.
- Para ofertas presentadas en moneda extranjera, el pago debe efectuarse según cotización o factura bien sea a la TRM del día de la factura, TRM informada en el momento de llegada de los equipos solicitados o TRM acordada.
- En caso de que el pedido no se formalice dentro de la validez de la oferta, nos reservamos el derecho de reajustar los precios ofrecidos.

2. INTERESES POR MORA

- En caso de mora en los pagos a partir de los 90 días, nos reservamos el derecho de cobrar intereses de mora de acuerdo con lo establecido en las nuevas normas NIIF, ver notas de factura.

3. CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos se efectuarán según las fechas establecidas en la cotización y en la factura.
- El pago se efectuará directamente a PROBETAS Y PIPETAS LTDA a la cuenta BANCOLOMBIA AHORROS 10152780064 NIT: 890.941.471-2
- Los comprar inferiores a 100.000 deben pagarse de contado en el momento de la entrega del producto o anticipado a la cuenta indicada en la factura y previamente a su reclamo.

4. ENTREGAS Y DESPACHOS

- Envío sin costo: En la ciudad de Medellín para compras mayores a \$200.000 y para otros municipios mayores a \$400.000.
- Para compras inferiores a \$400.000 para municipios fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cliente asumirá el costo del flete, el cual será previamente informado.
- Para compras menores a \$200.000 en municipios dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el producto debe ser reclamado en nuestras instalaciones.
- Si el producto no puede ser recogido se hará la entrega, según la programación del área logística de acuerdo con la ruta de cobertura en la semana.

5. DEVOLUCIONES

- No aceptamos devolución de productos si han sido usados, modificados o por solicitud personalizados para el cliente.
- Nuestras ventas son en firme y no admiten devoluciones sin previa autorización por escrito de nuestro departamento comercial.
- Las mercancías en devolución se recibirán reservándonos el derecho de descontar los gastos administrativos, gastos de envío en caso de que PROBETAS Y PIPETAS LTDA haya asumido el mismo y/o de revisión técnica que ocasione la devolución.
- Las devoluciones para que sean admitidas, deberán conservar su empaque original incluido accesorios, manuales los que aplique el caso y estar en perfecto estado.
- Para asegurar la calidad de nuestros productos no se cambian reactivos y para las sustancias controladas no se permite la anulación de facturas ni la devolución del producto.

6. PENALIZACIÓN

- En los casos de equipos bajo pedido de importación, en los cuales PROBETAS Y PIPETAS LTDA reciba una orden de compra y realicemos el trámite de importación y posterior a esta el cliente decida cancelar dicha orden, se hará efectiva una penalización del 40% del total de la orden, teniendo en cuenta los costos y gastos que acarrea haber realizado la importación.
- Si el producto fue solicitado exclusivamente para el cliente no se aceptan la cancelación de la orden.

7. GARANTÍA DE CALIDAD PROBETAS Y PIPETAS LTDA

- Garantía: 1 año por defectos de fábrica (para equipos), 6 meses para sondas INTELICAL y 3 meses para sondas estándar. No incluye malos manejos ni operación. Servicio pos-venta para mantenimiento y calibración de los equipos.
- Se hace efectivo la garantía en los casos que sean demostrables por construcción defectuosa, mala calidad de los materiales o por ejecución imperfecta. La existencia de tales defectos deberá comunicarse sin demora y por escrito a PROBETAS Y PIPETAS LTDA siempre y cuando sea las fechas establecidas por marcas o líneas según las políticas de las marcas que hacen parte del portafolio, cabe anotar que vigencia inicia a partir de la fecha de entrega de los equipos.
- La indebida modificación o trabajos de reparación, por parte del cliente o de terceros, descargar eléctricas o cortes o el no acatamiento de las recomendaciones, dará lugar a la cesación de la garantía.
- La garantía excluye cualquier otra pretensión del cliente, en especial lucro cesante, pérdidas por facturación, perjuicios indirectos o colaterales. el tiempo que PROBETAS Y PIPETAS LTDA tiene para dar una respuesta al proceso de la garantía es de 1 a 10 días hábiles de acuerdo con la complejidad y cantidad de los equipos.

8. FUERZA MAYOR

- No seremos responsables por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas cuando dicha falta sea originada por fuerza mayor en los términos que se establecen a continuación:
- Disturbios, sublevaciones civiles, entre otros relacionados.
- Actos de guerra, revolución, insurrección u hostilidades Terremotos, inundaciones, tempestad u otros desastres naturales o epidemias huelgas u otros disturbios industriales.
- Al recibir la orden de compra de sus productos entendemos el presente documento como leído y aceptado.



Be Right™

NIT: 860.000.100-9
Carrera 53a #128B -54
PBX: 2351574
Bogotá -Colombia

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION No 06818
AGOSTO 5 DE 2004

Cliente: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**
Atn: Ing. Carlos Felipe Idarraga Ramirez
Telefono: 8867080
E-Mail: Carlos Felipe Idarraga <inspector.electronico@empocaldas.com.c
Ciudad: MANIZALES
Forma de Pago: **CONTADO**

COTIZACIÓN No 819638

Fecha: 28 de enero de 2026
Página 1 de 6

REF.	DETALLE	VIDA UTIL	MARCA	ENTREGA	CANT.	VR.UNIT	VR.TOTAL
LPV444 LM.002 10	TURBIDIMETRO CON LAMPARA DE TUNGSTENO TL2300, EPA, 0 A 4000 NTU		HACH COMPANY	5-8 días	2	27.100.934,40	54.201.868,80
<p>Turbidímetro con lámpara de tungsteno TL2300, EPA, 0 a 4000 NTU</p> <p>Contenido de la caja Turbidímetro TL2300, aceite de silicona, paño lubricante, set de filtros USEPA, cubetas de muestra de 1 pulgada (30 mL) con tapones (6x), estándares secundarios de turbidez Gelex, kit de calibración Stabcal, fuente de alimentación, cable de alimentación, funda de protección contra el polvo</p> <p>Especificaciones Certificaciones: CE, KC, RCM Compatibilidad celda de muestra: Cubetas redondas de 95 x 25 mm (3,74 x 1 pulg.) de cristal de borosilicato con tapón de rosca de goma Comunicación: USB Dimensiones (A x A x P): 153 mm x 395 mm x 305 mm Exactitud: Ratio activado: ±2 % de la lectura + 0,01 NTU de 0 a 1000 NTU, ±5 % de la lectura de 1000 a 4000 NTU en función del estándar primario de formacina Ratio desactivado: ±2 % de la lectura + 0,01 NTU de 0 a 40 NTU Fuente de luz: Lámpara de filamento de tungsteno Interfaz: 2 puertos USB-A para unidad flash USB, impresora externa, teclado y escáner de códigos de barras Método de medición: Nefelométrico Modos de lectura: Discreta, en continuo, Rapidly Settling Turbidity, promedio de señal activado o desactivado, Ratio activado o desactivado Pantalla: Pantalla táctil a color de 17,8 mm Peso: 3,0 kg Rango NTU (Ratio activado): de 0 a 4000 NTU (Ratio desactivado): de 0 a 40 EBC (Ratio activado) de 0 a 980 EBC (Ratio desactivado): de 0 a 9,8</p>							
LEV015 53.220 0A	ee HQ2200 Portable pH/EC/TDS/DO Meter		HACH COMPANY	5-8 días	2	11.127.451,00	22.254.902,00

"La serie HQ está destinada a profesionales de la calidad del agua que deseen realizar análisis electroquímicos en entornos de campo y de laboratorio. Nuestra nueva plataforma portátil le permitirá recopilar de forma intuitiva mediciones exactas, gestionar datos y revisar fácilmente los resultados, a la vez que proporciona un índice de protección IP67.

Proporcionan una solución realmente robusta y lista para su uso en el campo con una guía de funcionamiento paso a paso en pantalla que inspira confianza a los usuarios a la hora de generar informes y gestionar los resultados. A diferencia de otros medidores de campo con interfaces de usuario básicas y sin datos de fácil acceso, la serie HQ protege, simplifica y acelera el proceso de medición al completo.



Hydromet



SON: NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS	SUB-TOTAL IVA TOTAL	76.456.770,80 14.526.786,45 90.983.557,00
---	--	--

Cordialmente,
Yury Ortega
ASESOR COMERCIAL

OBSERVACIONES:

LAS FECHAS DE IMPORTACIÓN ESTÁN SUJETAS A DISPONIBILIDAD DIRECTA DE FÁBRICA.

Estimado cliente, recuerde que para procesar orden de compra debe enviar serial de los equipos

CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ COMERCIAL: 30 Días

GARANTIA: PARA EQUIPOS 1 AÑO O SEGUN LO QUE ESTIPULE LA FABRICA, POR DEFECTOS MAS NO POR MAL MANEJO SERVICIO POST VENTA
INCLUIAMOS INDUCCION DE EQUIPOS VENDIDOS EN PLAZA
OFRECEMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO
GARANTIZAMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES DE LAS MARCAS REPRESENTADAS
PARA VENTAS INFERIORES A \$200.000 SU PAGO ES DE CONTADO.
PARA ENVIOS INFERIORES A \$150.000 EL FLETE SERA ASUMIDO POR EL CLIENTE.

Todas las cotizaciones aprobadas en USD, serán liquidadas con TRM de la fecha de la respectiva orden de compra.

SI AÚN NO ES CLIENTE DE NUESTRA COMPAÑÍA POR FAVOR ADJUNTAR A SU ORDEN DE COMPRA COPIA DEL RUT.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE HACH

El presente documento establece los Términos y Condiciones de la Venta de productos fabricados y/o suministrados y de servicios prestados por Hach Colombia, SAS ("Hach") y vendidos al comprador original de los mismos (el "Comprador"). A menos que aquí se especifique de otro modo, el término "Hach" incluye sólo a Hach Colombia y no incluye a alguna de sus filiales. A menos que se especifique de otro modo en un contrato de compra previamente celebrado por escrito y firmado por los representantes autorizados de Hach y el Comprador, estos Términos y Condiciones de Venta establecen los derechos, obligaciones y recursos de Hach y el Comprador que se aplicarán a esta oferta y a cualquier orden o contrato resultante de la venta de bienes y/o servicios de Hach (los "Productos").

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES.

Estos Términos y Condiciones de Venta están contenidos directamente y/o por referencia en la oferta y/o el reconocimiento del pedido y los documentos de la factura. El primero de los siguientes actos constituye una aceptación de la oferta de Hach y no una contraoferta y crea un contrato de venta (el "Contrato"), de acuerdo con estos Términos y Condiciones: (i) La emisión por parte del Comprador de un documento de orden de compra contra una oferta de Hach; (ii) el reconocimiento de la orden de compra del Comprador por parte de Hach; o (iii) el inicio de cualquier actuación de Hach de conformidad con el pedido del Comprador. Las disposiciones contenidas en los documentos de compra del Comprador (incluidas las interfaces de comercio electrónico) que de forma material alteren, se añadan o se sustraigan de las disposiciones de estos Términos y Condiciones de Venta no forman parte del Contrato.

2. CANCELACIONES.

El Comprador puede cancelar pedidos de bienes sujetos a cargos justos por los gastos de Hach Colombia, incluidos los cargos por manipulación, inspección, reposición, flete y facturación según corresponda, siempre que el Comprador devuelva dichos bienes a Hach a cargo del Comprador dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega y en las mismas condiciones en que se recibieron. Hach Colombia se reserva el derecho de autorizar o negar la solicitud de cancelación dependiendo del tipo de producto. De aceptarse la devolución se podrá aplicar una sanción hasta por el 50% del valor del total de la devolución.

El Comprador puede cancelar las órdenes de servicio con un aviso previo noventa (90) días de aviso previo por escrito y los reembolsos se prorratearán según la duración del plan de servicio. Las tarifas de inspección y restablecimiento pueden aplicarse al cancelarse o al vencer los programas de servicio. El Vendedor puede cancelar todo o parte de cualquier pedido antes de la entrega sin responsabilidad si el pedido incluye algún Producto que el Vendedor determine que no cumple con la exportación, la seguridad, la certificación local u otros requisitos de cumplimiento aplicables.

3. DEVOLUCIONES.

Toda novedad evidenciada debe ser descrita en el documento entregado como constancia de entrega (Guía en caso de ser entregado por transportadora o remisión en caso de ser entregado por personal de HACH), sin esta notificación no se procederá al aval de la garantía. Dadas las siguientes circunstancias el comprador puede solicitar el cambio o la devolución del producto comercializado por Hach por Defectos o inconsistencias externas del estado del producto en el momento del recibo de la mercancía y/o novedades evidenciadas al momento de apertura de la caja, según las siguientes situaciones: (i) Por defecto de empaque: Cuando el producto presente fallas atribuidas directamente al proceso de empaque; (ii) Por averías en el transporte: Cuando el origen de la devolución sea un daño de la mercancía por deficiencias en el transporte y se haya dejado constancia de ello en la guía; o (iii) Por alteración en el contenido del producto: Cuando se presente deterioro o cambio físico en el contenido del producto y cuyos empaques originales no evidencien adulteración o ruptura del cierre de seguridad. Las anteriores situaciones deben ser reportadas a Hach Colombia en un tiempo máximo de 3 días hábiles después de recibida la mercancía. El cliente debe comunicarse con el asesor comercial informando la devolución, este enviará un formato de devolución para ser diligenciado en su totalidad y enviado junto con el equipo. Anexando soportes de la inconformidad por medio de registro fotográfico. En que el cliente lo requiera Hach Colombia emitirá Nota Crédito por el valor de la compra. Los Productos no podrán ser devueltos los artículos sin autorización de devolución por parte de HACH Colombia S.A.S. Cuando el Cliente realice solicitudes erróneas o deserte de la compra una vez sea entregado el producto, Hach Colombia se reserva la autorización o negación de la solicitud. En este caso el Cliente deberá informar esta situación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recibido del producto. Para casos en que se apruebe el cambio o la devolución las notas crédito tendrán un valor hasta del 50% menor al facturado originalmente dependiendo del tipo de producto. Adicionalmente se descontará el flete de envío; el costo de las reparaciones necesarias por daños y cualquier costo para reemplazo del empaque original si este llega deteriorado.

4. INSPECCIÓN.

El Comprador inspeccionará y aceptará de inmediato cualesquier Productos entregados de conformidad con el presente Contrato después de la recepción de dichos Productos. En el caso de que los Productos no cumplan con las especificaciones aplicables, el Comprador notificará de inmediato y por escrito a Hach sobre dicha no conformidad. Hach tendrá una oportunidad razonable de reparar o reemplazar el producto no conforme a su selección. Se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos entregados de conformidad con el presente y que ha renunciado a cualquier incumplimiento en caso de que Hach no reciba dicha notificación por escrito en un plazo de 30 (treinta) días posteriores a la entrega.

5. REGISTRO.

El comprador debe diligenciar formato de registro de cliente, adjuntar copia de Rut, certificado de representación legal y copia del documento de identificación y demás documentos requeridos según el caso, al momento de la compra. Anualmente será necesario remitir documentación como soporte de actualización de datos en la base de datos de clientes.

6. ENTREGA.

La entrega de la mercancía será DDP (Delivery Duty Paid) en las oficinas de Hach en Bogotá, Colombia (Incoterms 2010). Para los despachos dentro del territorio colombiano, la titularidad legal y riesgo de pérdida o daño del producto pasan al comprador en el momento en que se entrega el producto al primer transportista. Para los pedidos con un destino final fuera de Colombia, el título de propiedad y el riesgo de pérdida o daño se transfieren al Comprador cuando los Productos entran en aguas internacionales o en el espacio aéreo internacional o cuando cruzan la frontera internacional. Hach hará todo lo que esté razonablemente a su alcance en términos comerciales para entregar los Productos ordenados aquí, dentro del tiempo especificado en la cotización de Hach o, si no se especifica el tiempo, dentro del tiempo de entrega normal de Hach necesario para que Hach entregue los Productos vendidos de conformidad con el presente. Previo acuerdo con el Comprador y por un cargo adicional, Hach entregará los Productos en forma acelerada. El horario para el servicio de entrega estándar es de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes, excluyendo días festivos.

TIEMPOS DE ENTREGA.

Productos: las entregas de mercancía a partir de la fecha de confirmación de la orden de compra son:

- Productos en Stock: De 3 a 5 días hábiles.
- Productos Nacionales: De 7 a 60 días calendario
- Productos Importados HACH: De 30 a 60 días calendario.
- Otras marcas: De 45 a 180 días calendario.
- Productos peligrosos importados: 60 a 90 días calendario
- Servicios: mantenimiento, reparación de equipos y calibración no acreditada, 10 días para mantenimiento (una vez se haya recibido la orden del cliente y no requiera repuestos de importación)
- Calibraciones acreditadas: 30 a 45 días, luego del mantenimiento del equipo.
- Productos de la marca Sea Bird: 45-90 días calendario (Aplica también para servicios de mantenimiento).
- Productos de las marcas OTT, ADCON, LUFFT, K&Z, SUTRON y HYDROLAB: estándar de 30-60 días calendario, sujeto a disponibilidad de inventario.

7. PRECIOS Y TAMAÑOS DE PEDIDOS.

Todos los precios se expresan en Moneda Local (pesos colombianos) y se basan en la entrega, según se indicó anteriormente. Los precios no incluyen cargos por servicios como seguros, comisiones de corretaje, impuesto sobre las ventas, uso, inventarios o impuestos especiales, derechos de importación o exportación; tarifas de financiamiento especiales; impuestos al valor agregado IVA, impuestos sobre la renta o sobre las regalías aplicadas fuera de Colombia; cuotas consulares; permisos o licencias especiales; o cargos similares impuestos a la producción, venta, distribución o entrega de Productos. El Comprador pagará todos los cargos o proporcionará a Hach certificados de exención aceptables, cuya obligación subsistirá al cumplimiento de conformidad con el presente Contrato. Hach se reserva el derecho de establecer los tamaños mínimos de los pedidos y asesorará al Comprador en consecuencia.

El monto mínimo aceptado para procesamiento de órdenes en HACH Colombia será de COP 350.000 antes de IVA. Órdenes de menor valor no serán procesadas hasta tanto no completar el monto mínimo. Los tiempos de entrega comprometidos contarán a partir de la confirmación de la orden de venta por parte de HACH Colombia.

Todos los ítems de OTT HYDROMET se ofertan en USD y en algunos casos como licitaciones o cuando el cliente lo requiere se hacen en COP a TRM calculada.

Instalación, puesta en marcha y/o capacitación.

Estos servicios tendrán un costo adicional que se acordará con el Asesor comercial teniendo en cuenta: (i) Alcance; (ii) Lugar y tiempo de ejecución; y (iii) Cantidad de equipos.

8. FACTURACION.

Todo producto controlado debe salir despachado al cliente con factura de las instalaciones de la empresa, HACH COLOMBIA no despachará mercancía sin facturas, sin contar con el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes vigente para reactivos especiales contemplados en la normatividad del Ministerio de Justicia y del Derecho sin contar con el permiso para la comercialización de sustancias controladas de INDIJML, así como cualquier licencia especial para su distribución, compra o consumo. Los productos entregados deben ser facturados dentro del mismo periodo fiscal, no serán despachados productos luego de confirmado cierre de facturación por parte del cliente; los productos se despacharán a inicio del mes siguiente y estos no constituirán retraso atribuible a HACH Colombia.

9. PAGOS.



Todos los pagos deberán realizarse en Moneda Local a menos que se establezca otra moneda en la cotización de Hach. Para los pedidos por Internet, el precio de compra vence en el momento y la forma establecidos en www.hach.com. Las facturas para todos los demás pedidos se vencen y deben pagarse NETO 30 DÍAS a partir de la fecha de la factura sin tener en cuenta los retrasos para la inspección o el transporte, con pagos a través de un cheque a Hach en la dirección anterior o por transferencia bancaria a la cuenta indicada en el frente de la factura de Hach, o para clientes sin crédito establecido, Hach puede requerir pago en efectivo o con tarjeta de crédito por adelantado. En el caso de que los pagos no se realicen o no se realicen en forma oportuna, Hach podrá, además de todos los otros recursos previstos por ley, ya sea: (i) declarar al Comprador en incumplimiento y dar por terminado el presente Contrato de manera anticipada; (ii) retener envíos futuros hasta que se realicen los pagos atrasados; (iii) entregar envíos futuros previo pago en efectivo por anticipado o con pago en efectivo contra la entrega, incluso después de que se subsane la morosidad; (iv) cobrar intereses moratorios a la máxima tasa de interés legal por mes, por cada mes o parte de éste con morosidad en el pago, más los cargos aplicables de almacenamiento y/o los cargos de realización de inventario; (v) recuperar la posesión de los Productos de los cuales no se ha realizado el pago; (vi) recuperar todos los costos de cobranza, incluidos los honorarios razonables de los abogados; o (vii) combinar cualquiera de los derechos y recursos antes mencionados, según resulte práctico y sea permitido por ley. En este acto, el Comprador renuncia a su derecho de compensar todos y cada uno de los montos adeudados y que se deriven de las operaciones acordadas de conformidad con la cotización o con cualquier otras sumas exigibles y pagaderas al Comprador, que surjan de una operación distinta con Hach o cualquiera de sus afiliados. Si la responsabilidad financiera del Comprador resulta insatisfactoria para Hach a su discreción razonable, Hach puede requerir el pago en efectivo u otra garantía. Si el Comprador no cumple con estos requisitos, Hach puede tratar dicha falta como motivos razonables para el rechazo de este Contrato, en cuyo caso se deberán pagar cargos de cancelación razonables. La insolvencia, quiebra, cesión a favor de acreedores o disolución o terminación de la existencia del Comprador constituye un incumplimiento de conformidad con el presente Contrato y le permite a Hach aplicar todos los recursos legales a los que tenga derecho, así como los recursos arriba estipulados en caso de pago tardío o de ausencia de pago. El Comprador y Hach reconocen que podría haber algún riesgo de fraude en transferencias bancarias, por ejemplo, un caso de robo de identidad solicitando nuevas instrucciones para las transferencias. Para evitar este riesgo, ambas partes han proporcionado instrucciones claras para las transferencias bancarias por escrito. En caso de que se presente un cambio en las instrucciones para las transferencias bancarias, ambas partes acuerdan enviar una notificación por escrito con dicho cambio y dicha notificación deberá ser firmada por los representantes legales de ambas partes, previo a que se haga cualquier transferencia de dinero con los nuevos datos de transferencia bancaria. Ambas partes acuerdan que nunca solicitarán un cambio en los datos de transferencia bancaria por medio de correo electrónico. Además, ambas partes acuerdan que nunca solicitarán pagos inmediatos con nuevos datos de transferencia bancaria.

Las Partes se concederán un periodo de gracia de 10 (diez) días hábiles para verificar cualquier cambio en las instrucciones de transferencia bancaria antes de que se realice cualquier pago con los nuevos datos.

Las cotizaciones tienen vigencia de 30 días calendario, a menos que el documento especifique lo contrario.

Los pagos pueden realizarse por transferencia electrónica, pago en línea y/o consignaciones. Para que los cheques no se conceden aplazamientos, todo aquel cheque devuelto implicará un 20% de sanción, y será protestado ante la entidad bancaria. Los compradores con forma de pago de contado deben cancelar primero, posteriormente se realizará la entrega de la mercancía.

Para nuevos Clientes: Se debe realizar un anticipo del 100% del valor total del producto.

El comprador puede realizar el pago a través del portal PSE, consignaciones y transferencias a las cuentas:

Bancolombia. Sucursal Chapinero, Número 174-05931-223, Cuenta Corriente.

No se recibe dinero en efectivo ni cheques en las instalaciones de la compañía, tampoco serán recogidos cheques en instalaciones de cliente; estos deben ser consignados a las cuentas ya indicadas de HACH Colombia.

10. VIDA ÚTIL DE REACTIVOS.

Para los reactivos con una vida útil total de 10 (diez) meses o menos, Hach Colombia garantiza el 50% de la vida total de conservación (Ej. 6 meses de vida total, Hach garantiza 3 meses).

Para los reactivos con una vida útil de más de 10 meses, Hach Colombia garantiza los 5 meses de vida total de conservación (Ej. 12 meses de vida total, Hach garantiza 5 meses)

Por esta razón se recomienda realizar la compra de reactivos en cantidades suficientes y con frecuencias de tiempo adecuadas.

No serán aceptadas reclamaciones o devoluciones por vida útil que no cumplan con estos parámetros.

11. GARANTÍA LIMITADA.

Hach garantiza que los Productos que se venden a continuación no tendrán defectos de material y mano de obra y cuando se usen de acuerdo con las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante, cumplirán con cualquier garantía expresa por escrito relacionada con los productos específicos comprados, que para la mayoría de los instrumentos de Hach cubre un periodo de 12 (doce) meses desde la entrega. Hach garantiza que los servicios prestados a continuación estarán libres de defectos en mano de obra durante un periodo de 90 (noventa) días a partir de la finalización de los servicios. Las partes proporcionadas por Hach en la prestación de servicios pueden ser piezas nuevas o reacondicionadas que funcionen como equivalente a piezas nuevas. Cualquier pieza que no funcione reparada por Hach pasará a ser propiedad de Hach.

No se otorgan garantías a artículos consumibles como, sin limitación, reactivos, baterías, celdas de mercurio y lámparas. Quedan excluidas todas las demás garantías, condiciones y representaciones, ya sean expresas o implícitas, ya sea que surjan de cualquier estatuto, ley, uso comercial o de otro tipo, incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. El único recurso para los productos que no cumplan con esta Garantía Limitada es el reemplazo, crédito o reembolso del precio de compra. No se considerará que este recurso ha fallado en su propósito esencial siempre que Hach esté dispuesto a proporcionar dicho reemplazo, crédito o reembolso.

El Comprador está de acuerdo en que los productos fabricados y/o suministrados y de servicios prestados por Hach no están diseñados o aprobados, así como no serán usados en conjunto con cualquier producto que sean usados o estén diseñados para usarse en cualquier tipo de actividad que pueda resultar en la muerte, lesiones o daños físicos y/o ambientales severos (en adelante Actividades de Alto Riesgo). En ningún caso Hach será responsable frente al Comprador o cualquier tercero respecto del uso de sus Productos en cualquiera de dichas Actividades de Alto Riesgo; por lo que desde este momento Hach rechaza cualquier tipo de garantía expresa o tácita de responsabilidad en relación con las Actividades de Alto Riesgo.

Todas las garantías de producto otorgadas por Hach solamente serán válidas si: (i) todo el equipo es instalado adecuadamente, inspeccionado regularmente y funciona correctamente; (ii) toda la operación es consistente con las recomendaciones de Hach; (iii) las condiciones de operación del Comprador no han cambiado y continúan conforme a las especificaciones inicialmente presentadas; y (iv) Que no suja o exista una circunstancia impredecible.

Cualquier solicitud de garantía debe ser informada previamente al representante de Hach y seguir el procedimiento indicado. Por ningún motivo se aceptan devoluciones de mercancía sin previo aviso, y sin previa autorización de la Compañía. Si Hach constatare que el Cliente ha devuelto la mercancía evadiendo los pasos antes establecidos, sin motivo alguno o sin el formato de envío puede notificar y devolver la mercancía al Cliente a cuenta de éste.

Los componentes y partes consumibles, frágiles o que se gasten con el uso tales como: cables, antenas, baterías, conectores, electrodos (Sensores), wipers, torres auto soportadas, hélices, ejes, cojinetes de bola, o-rings, entre otros, no tienen garantía con OTT, excepto cuando se compruebe que por defecto de fabricación no cumplen las especificaciones ofrecidas por el fabricante.

12. INDEMNIZACIÓN.

La indemnización se aplica a una parte y a los herederos, cesionarios, filiales, consejeros, directivos y empleados de esa parte ("Partes Indemnizadas"). Hach es responsable y defenderá, indemnizará y sacará en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas del Comprador con respecto a todas las pérdidas, demandas, gastos o daños directos que pudieran resultar del accidente, lesión, daño o muerte debido al incumplimiento de la Garantía Limitada por parte de Hach. Esta indemnización se proporciona con la condición de que el Comprador sea igualmente responsable y defienda, indemnice y saque en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas de Hach con respecto a todas las pérdidas, demandas, gastos o daños y perjuicios que pudieran resultar del accidente, lesión, daño o muerte debido a la negligencia o mal uso o aplicación indebida de cualesquier mercancías, productos o servicios por parte del Comprador o de cualquier tercero afiliado o con una relación jurídica con el Comprador.

13. PROTECCIÓN DE LAS PATENTES.

Sujeto a todas las limitaciones de responsabilidad aquí previstas, con respecto a cualquiera de los Productos de diseño o fabricación de Hach, Hach indemnizará al Comprador de todos y cada uno de los daños y perjuicios y costos que finalmente determine un tribunal competente en cualquier demanda por infringir cualquiera de las patentes aplicables que haya sido emitido a la fecha de entrega, exclusivamente por razón de la venta o uso normal de cualesquier Productos vendidos al Comprador de conformidad con el presente y de los gastos razonables en los que incurra el Comprador en la defensa de esa demanda si Hach no se encarga de la defensa de la misma, siempre que el Comprador notifique de inmediato a Hach sobre esa demanda y ofrezca a Hach ya sea (i) el control total y exclusivo de la defensa de esa demanda cuando los Productos de Hach sean los únicos involucrados; o (ii) el derecho participar en la defensa de esa demanda cuando también estén involucrados productos distintos a los de Hach.

La garantía de Hach en cuanto al uso de patentes sólo se aplica a las infracciones que se deriven exclusivamente de la operación inherente a los Productos, de acuerdo con sus aplicaciones, según se prevé en las especificaciones de Hach. En caso de que los Productos que se encuentren en ese tipo de demanda constituyan una infracción y el uso de los Productos se prohíba, Hach, con los gastos por su cuenta y a su elección, ya sea que adquiera para el Comprador el derecho a continuar utilizando esos Productos o los reemplazará con productos que no sean violatorios o los modificará de modo que ya no sean violatorios o eliminará los Productos y devolverá el precio de compra (prorrateado considerando la depreciación) y los costos de transportación de los mismos. Lo anterior estipula toda la responsabilidad de Hach por infracción de patentes por parte de los Productos. Además, en la medida que se estipula en la obligación previa de Hach para con el Comprador, el Comprador conviene en defender, indemnizar y sacar en paz y a salvo a Hach por la infracción de patentes en relación con (i) cualesquier productos fabricados por el diseño del Comprador; (ii) los servicios prestados de acuerdo con las instrucciones del Comprador; o (iii) los Productos de Hach cuando se utilicen en combinación con cualesquier otros dispositivos, partes o software no proporcionados por Hach de conformidad con el presente.

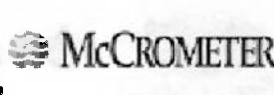
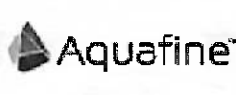
MARCAS COMERCIALES Y OTRAS ETIQUETAS.

El comprador se compromete a no eliminar ni alterar ningún indicio de origen de fabricación o números de patente contenidos o dentro de los Productos, incluidos, entre otros, los números de serie o marcas comerciales en las placas de identificación o los componentes moldeados, moldeados o maquinados.

Propiedad Intelectual. El Proveedor conservará la titularidad de todos los derechos de cualquier propiedad intelectual e información confidencial creados o adquiridos por ella o sus representantes en cualquier tiempo, y el Cliente obtendrá una licencia para usar dicha propiedad intelectual e información únicamente en el alcance permitido implícitamente por dicha licencia en virtud de la legislación que sea aplicable.

6. 14. SOFTWARE.

Todas las licencias de los productos de software de Hach proporcionados por separado están sujetas al (a los) contrato(s) de otorgamiento de licencia de software por separado que acompaña a los medios del software y / o se incluyen como Apéndice a estos Términos y condiciones de venta. Excepto en la medida en que dichas licencias expresas entren en conflicto con el resto de este párrafo, lo siguiente también se aplica en relación con el software de Hach: Hach otorga al Comprador solo una licencia personal y no exclusiva para acceder y utilizar el



software proporcionado por Hach con los Productos adquiridos a continuación únicamente como necesario para que el Comprador disfrute del beneficio de los Productos. Una parte del software puede contener o consistir en software de código abierto, que el Comprador puede usar bajo los términos y condiciones de la licencia específica bajo la cual se distribuye el software de código abierto. El comprador acepta que estará sujeto a todos los acuerdos de licencia. El título del software permanece con los licenciantes correspondientes. En relación con el uso del Comprador de los Productos, Hach puede obtener, recibir o recopilar datos o información, incluidos los datos producidos por los Productos. En tales casos, el Comprador otorga a Hach una licencia no exclusiva, mundial, libre de regalías, perpetua y no revocable para usar, compilar, distribuir, mostrar, almacenar, procesar, reproducir o crear trabajos derivados de dichos datos, o para agregar dichos datos se utilizarán de forma anónima, únicamente para facilitar las actividades de marketing, ventas e I + D de Hach y sus filiales.

7. 15. NO DIVULGACIÓN Y NO USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

El término "Información Confidencial" se refiere a cualquier información, datos técnicos o experiencia y conocimientos en cualquiera que sea la forma, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información documentada, información susceptible de ser interpretada o leída por máquinas, información contenida en componentes físicos, trabajos de cualquier naturaleza, que Hach considere de propiedad exclusiva, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa los manuales de servicio y mantenimiento de Hach. El Comprador y sus clientes, empleados y agentes mantendrán como confidencial toda aquella información de Propiedad Exclusiva, obtenida de manera directa o indirecta, y no la transferirán ni divulgarán sin el previo consentimiento por escrito de Hach o la utilizarán para la fabricación, adquisición, mantenimiento o calibración de los Productos o de cualesquier productos similares ni harán que esos productos se fabriquen, se les dé mantenimiento o se calibren o sean adquiridos por cualquier otra fuente o sean reproducidos o de otro modo se apropien de éstos sin el previo consentimiento por escrito de Hach.

Toda esa Información de Propiedad Exclusiva se mantiene como propiedad de Hach. Por este acto no se otorga ningún derecho o licencia al Comprador o sus clientes, empleados o representantes, de manera explícita o implícita, con respecto de la Información de Propiedad Exclusiva o de cualquier patente, solicitud de patente u otro derecho de propiedad exclusiva de Hach, salvo por el uso limitado de licencias que se establece de manera implícita por ley. Hach gestionará la información y los datos personales del Cliente de acuerdo con su Política de privacidad, que se encuentra disponible en su página de internet en <http://www.hach.com/privacypolicy>.

16. CAMBIOS Y CARGOS ADICIONALES.

Hach se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de cualquier producto de la misma clase general que los Productos entregados en este documento sin responsabilidad u obligación de incorporar dichos cambios o mejoras a los Productos pedidos por el Comprador, a menos que se acuerde por escrito, antes de la fecha de entrega de los productos. Los servicios que se deben realizar como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones están sujetos a cargos adicionales por mano de obra, viaje y piezas: (a) modificaciones de equipos no autorizadas por escrito por Hach; (b) daños resultantes del uso o manejo incorrecto, accidente, negligencia, sobrecarga de energía u operación en un entorno o modo en que el instrumento no está diseñado para funcionar o no está de acuerdo con los manuales de operación de Hach; (c) el uso de piezas o accesorios no suministrados por Hach; (d) daños resultantes de actos de guerra, terrorismo o naturaleza; (e) servicios fuera del horario comercial estándar; (f) El trabajo preliminar en sitio no está completo según la propuesta; o (g) cualquier reparación requerida para asegurar que el equipo cumpla con las especificaciones del fabricante al momento de la activación de un acuerdo de servicio.

17. ACCESO / PREPARACIÓN DEL SITIO / SEGURIDAD DEL TRABAJADOR / CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

En conexión con los servicios proporcionados por Hach, el Comprador conviene en permitir el pronto acceso al equipo. El Comprador asume la responsabilidad total de respaldar o de otro modo proteger sus datos contra pérdida, daños o destrucción antes de que se presten los servicios. El Comprador es el operador y está en control total de sus instalaciones, lo que incluye aquellas partes de las instalaciones en las que los empleados o contratistas de Hach llevan a cabo actividades de prestación de servicios, reparación y mantenimiento. El Comprador se asegurará de que se tomen todas las medidas necesarias para la seguridad y para mantener las condiciones laborales, los sitios y las instalaciones seguros durante la prestación de los servicios.

El Comprador es el generador de cualesquier desperdicios, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa desperdicios peligrosos, resultantes de esos servicios, reparaciones y mantenimiento. El Comprador es el responsable exclusivo de hacer los arreglos para la eliminación de cualesquier desperdicios cubriendo los gastos por su cuenta.

El Comprador, cubriendo los gastos por su cuenta, proporcionará a los empleados y contratistas de Hach que trabajen en las instalaciones del Comprador toda la información y capacitación requeridas de conformidad con las regulaciones aplicables en materia de cumplimiento con la seguridad y las políticas del Comprador. Los técnicos de servicio de Hach no trabajarán en Espacios Confinados. En el caso de que un Comprador requiera que los empleados o contratistas de Hach asistan a programas de capacitación en materia de seguridad o cumplimiento proporcionados por el Comprador, el Comprador pagará a Hach la tarifa estándar por hora y reembolsará los gastos en los que se incurra por la asistencia a la capacitación. La asistencia a este tipo de capacitación a la conclusión de esta no crea ni amplía ninguna garantía u obligación de Hach y no sirve para alterar, modificar, limitar o reemplazar ninguna parte del presente Contrato.

8. 18. LIMITACIONES DE USO.

El Comprador no utilizará ninguno de los Productos con un fin distinto al identificado en los catálogos y la literatura de Hach como su uso pretendido. A menos que Hach haya notificado por escrito al Comprador, en ningún caso el Comprador utilizará cualesquier Productos en fármacos, aditivos de alimentos, alimentos o cosméticos o para aplicaciones médicas para animales o humanos. Cualquier garantía otorgada por Hach es nula si las mercancías cubiertas por esa garantía son utilizadas para un fin no permitido de conformidad con el presente. El Comprador no es un agente o representante de Hach y no se presentará como tal en ninguna circunstancia a menos que, y en la medida en que haya sido revisado formalmente por el Departamento de cumplimiento de Hach y haya recibido una carta debidamente autorizada de Hach exponiendo el alcance y las limitaciones de dicha autorización.

9. 19. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES.

A menos que se especifique de otro modo en el presente Contrato, el Comprador es el responsable de obtener cualesquier licencias de importación y exportación requeridas. Hach declara que todos los Productos entregados de conformidad con el presente se producirán y suministrarán en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables. El Comprador cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables a la instalación o uso de todos los Productos, lo que incluye las leyes y regulaciones de control de exportaciones e importaciones aplicables de los Estados Unidos.

la Unión Europea y cualquier otro país que tenga la competencia correcta y obtendrán todas las licencias de exportación necesarias en relación con cualquier exportación, reexportación, transferencia y uso posteriores de todos los Productos y la tecnología entregada de conformidad con el presente. El Comprador no venderá, transferirá, exportará o reexportará ninguno de los Productos o la tecnología de Hach para uso en las actividades que conllevan el diseño, desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas o biológicas o misiles, ni utilizará los Productos o la tecnología de Hach en ninguna instalación que se dedique a actividades relacionadas con esas armas. El Comprador cumplirá con todas las leyes locales, nacionales y otras leyes de todas las jurisdicciones que globalmente se relacionen con anticorrupción, sobornos, extorsiones, dádivas o asuntos similares que sean aplicables a las actividades comerciales del Comprador en conexión con el presente Contrato, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa la Ley Estadounidense en contra de Prácticas de Corrupción en el Extranjero de 1977 (la "FCPA") y las leyes anticorrupción aplicables en el país de ejecución del presente documento.

El Comprador conviene en que no se ofrecerá, promoverá, pagará o transferirá, de manera directa o indirecta, ningún pago de dinero o provisión de algo de valor, por parte de una persona o entidad, a un oficial gubernamental, empleado gubernamental o empleado de alguna compañía que sea propiedad, en parte, de un gobierno, partido político, funcionario de un partido político o candidato para alguna oficina gubernamental u oficina del partido político para inducir a esas organizaciones o personas a utilizar su autoridad o influencia para obtener o retener una ventaja comercial indebida para el Comprador o para Hach, o que de otro modo constituye o tiene el fin o el efecto de un soborno público o comercial, la aceptación o conformidad con la extorsión, dádivas u otros medios ilícitos o indebidos para la obtención de negocios o cualquier ventaja indebida, con respecto a cualesquier actividades del Comprador relacionadas con el presente Contrato. Hach le pide al Comprador "Speak Up" (¡Hable!) Si tiene conocimiento de alguna violación de la ley, regulación de nuestros Estándares de Conducta ("SOC") en relación con este documento o su ejecución. Ver <http://danaher.com/integrity-and-compliance> y www.danaherintegrity.com, para obtener una copia del SOC y para acceder a nuestra línea de ayuda portal.

20. RELACIÓN DE LAS PARTES.

El comprador no es un agente o representante de Hach y no se presentará como tal en ninguna circunstancia a menos que, en la medida en que el departamento de cumplimiento de Hach lo haya examinado formalmente, haya recibido una carta debidamente autorizada de Hach que establezca el alcance y las limitaciones de tal autorización.

21. FUERZA MAYOR.

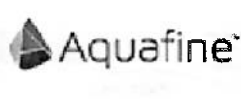
Hach se excusa de las demoras en entrega y cumplimiento de otras obligaciones contractuales de conformidad con este Contrato provocadas por actos u omisiones que están más allá del control de Hach, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa embargos gubernamentales, bloqueos, confiscaciones o congelamiento de activos, demoras o rechazos para otorgar una licencia de exportación o importación o la suspensión o revocación de los mismos, o cualesquier otros actos de Gobierno; incendios, inundaciones, condiciones climáticas graves o cualesquier otros casos fortuitos; cuarentenas, huelgas laborales o cierres patronales; alborotos, disturbios; insurrecciones; desobediencia civil o actos de delincuentes o terroristas; guerra; déficit de materiales o demoras importantes en las entregas a Hach a cargo de terceros. En el caso de existencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor, el periodo para la entrega, términos de pago y pagos de conformidad con cualesquier cartas de crédito se ampliarán por un periodo equivalente al periodo de demora. Si las circunstancias de fuerza mayor se prolongan por 6 (seis) meses, Hach puede, a su elección, dar por terminado este Contrato sin sanción y sin que se considere en mora o incumplimiento de este.

22. CESIÓN Y RENUNCIA.

El Comprador no transferirá ni cederá el presente Contrato o cualesquier derechos o participaciones de conformidad con el presente, sin el previo consentimiento por escrito de Hach. El que cualquiera de las partes no insista en el estricto cumplimiento de una disposición del presente Contrato o para ejercer algún derecho o privilegio contenido en el presente o la renuncia de cualquier incumplimiento de los términos o condiciones del presente Contrato no se interpretará como una renuncia posterior a cualquiera de esos términos, condiciones, derechos o privilegios y el mismo continuará y se mantendrá vigente como si no se hubiese otorgado renuncia alguna.

22. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Ninguna de las Partes Indemnizadas de Hach será responsable para con el Comprador de conformidad con cualesquier circunstancias por cualesquier daños indirectos, especiales, agudos, incidentales o consecuenciales, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa, daños o pérdida de bienes distintos a los Productos comprados de conformidad con el presente; los daños en los que se incurra en la instalación, reparación o reemplazo; lucro cesante, perjuicios, pérdida de ingresos u oportunidades; pérdida de uso; pérdidas resultantes o relacionadas con tiempos de inactividad de los productos o mediciones o presentación de información inexactos; el costo de sustituir los productos; o demandas de los clientes del Comprador por



esos daños, como quiera que se hubiesen causado, y sea que se basen o no en una garantía y/o contrato. La responsabilidad total de las Partes Indemnizadas de Hach derivadas del cumplimiento o incumplimiento de conformidad con el presente o las obligaciones de Hach en relación con el diseño, fabricación, venta, entrega y/o uso de Productos en ninguna circunstancia excederá el importe realmente pagado por el Comprador por los Productos entregados de conformidad con el presente.

23. DERECHO APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La presente Cotización se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia aplicables a su objeto, incluyendo la legislación de la Ciudad de Bogotá. Por otra parte, para todo lo relacionado con la interpretación y ejecución del presente Contrato, así como para resolver cualquier controversia que surja de o en relación con el mismo, las Partes en este acto se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Bogotá, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

Si cualquier disposición del presente Contrato infringe cualesquier leyes codificadas o reglamentaciones locales, Estatales o Federales de cualesquier países que tengan competencia en esta operación, o si es ilegal por cualquier razón, esa disposición se auto eliminará, en la medida de la infracción o ilegalidad, sin afectar la validez de las disposiciones restantes.

24. TOTALIDAD DEL CONTRATO Y MODIFICACIÓN.

Estos Términos y Condiciones de Venta constituyen la totalidad del contrato entre las partes y reemplazan cualesquier contratos o declaraciones previos, sean verbales o por escrito. Ningún cambio o modificación a estos Términos y Condiciones será vinculante para Hach a menos que en un instrumento por escrito que específicamente haga referencia a esto modifique estos Términos y Condiciones de Venta y éste se firme por un representante autorizado de Hach. Hach rechaza cualesquier Términos y Condiciones de Venta adicionales o incongruentes ofrecidos por el Comprador en cualquier momento, sea que esos términos o condiciones alteren o no materialmente los Términos y Condiciones de conformidad con el presente e independientemente de la aceptación por parte de Hach del pedido del Comprador para los bienes y servicios descritos.

25. APÉNDICES

Si está marcado, los siguientes Apéndices se adjuntan al presente y se incorporan por referencia en estos Términos y condiciones de venta :

ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE CLAROS COMO SERVICIO

Empresá de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A.E.S.P.

